

REDUCCIÓN (EXENCIÓN) DE LA MENSUALIDAD DEL 3.º HIJO EN DELANTE

Sistema de apoyo para cuidar del niño, a través de la exención de la mensualidad en el preescolar, guardería y guardería&preescolar del 3.º hijo en delante, para familia con 3 hijos o más.

■ Condiciones

- ① Poseer el registro de residencia en la Prefectura Municipal de Ota;
- ② Educar y mantener 3 hijos o más, todos solteros (Ej.: Beneficiario del Subsidio Infantil “Jidou Teate”);
- ③ El 3.º hijo en delante frecuentar el preescolar particular, guardería autorizada, guardería&preescolar autorizado o guardería semi-autorizada;

Nota: Solamente será posible beneficiarse de este sistema al realizar el trámite de solicitud llenando estas condiciones.

■ Forma de realizar la Solicitud

Realizar el trámite de solicitud a través del código bidimensional que aparece en el aviso, antes de que el niño ingrese a la institución infantil, justo después a la definición del ingreso.

■ Documento Necesario

El aviso de autorización del pago “shikyu ninteisho tsuchisho” (enviado a los padres, justo después a la definición de ingreso en la institución infantil.)

Informes:

Prefectura Municipal de Ota (3.º piso / ventanilla 31)
División Infantil “*Kodomo-Ka*”
Sección de Institución Infantil “*Nyuen Jidou Gakar*”
TEL: 0276-47-1943